Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Consejo Superior

Resolución Consejo Superior
Nº noventa y cinco

"2020-Año del Gral. Manuel Belgrano-"
Santiago del Estero, 18 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 95

CUDAP: EXPE-MGE: 1688/2020

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual el Rectorado eleva el Proyecto de Becas Extraordinarias de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada propuesta se consolida en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, y por las pautas fijadas este Cuerpo, en virtud de las cuales se han proyectado estrategias de acompañamiento a los estudiantes a fin de mitigar los efectos socio económicos que genera este flagelo, pero teniendo como eje principal a la salud.

Que, dado el contexto de la pandemia, que impacta sustancialmente en el aspecto socioeconómico por el cual se está atravesando, es imperioso resguardar y asistir a los estudiantes en la prevención, educación y atención a la salud.

Que, por ello se ha elaborado conjuntamente con el Servicio Médico Asistencial de la UNSE (SMAUNSE) y la Caja Complementaria, la propuesta de una "Beca Extraordinaria Salud", esencialmente dirigida a los alumnos que, siendo beneficiarios de las becas UNSE, verifiquen la ausencia de servicio médico u obra social y, por tanto, se encuentren en situación de vulnerabilidad ante esta pandemia.

Que, la cobertura incluye la atención medica en diferentes especialidades y prestaciones complementarias en el ámbito de la obra social; así como, la promoción del cuidado de la salud, a través de charlas y/o talleres a desarrollarse de manera conjunta con la Caja Complementaria.

Que, el tema ha sido tratado por el Consejo Superior, en sesión extraordinaria virtual de fecha 17 de septiembre de 2020.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Proyecto de **Becas Extraordinarias de Salud**, para el año 2020, según los considerandos y el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase saber, dese copia al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 95 Santiago del Estero, 18 de septiembre 2020.

CUDAP: EXPE-MGE: 1688/2020

ANEXO

BECAS SALUD UNSE 2020

Fundamentación

En la actualidad la sociedad global en su conjunto se encuentra atravesando un periodo de dificultad, amenazado por una situación de Pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, la cual sólo podremos superarla trabajando de manera conjunta, con compromiso, responsabilidad y respaldándonos los unos a los otros, principalmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Las situaciones adversas generan incomodidad, intranquilidad, inestabilidad, pero nos proponen el ejercicio de búsqueda para restablecer las condiciones iniciales y en otros casos el de mejorar las mismas condiciones o modificarlas en su conjunto. Como tal, esto es todo un desafío en los escenarios actuales, porque se trata de implementar, en un tiempo inmediato, herramientas que se aplican de manera directa al bienestar de los seres humanos en pos de preservar la vida. Algunas de estas herramientas se encuentran a nuestra disposición y se utilizan día a día para buscar restituir el orden; otras habrá que mejorarlas o ampliarlas y si es necesario crear nuevas.

El hombre es un ser histórico, cuya historicidad le precede, lo forma, lo crea, lo cohesiona, ya que es hombre como tal, en tanto crece en sociedad. Sociedad que le proporciona un cúmulo de conocimientos que le posibilitan desarrollarse y mejorar su tránsito en el curso de la vida. Es por ello que, por su capacidad de acción, tiene un papel preponderante en esta dialéctica entre la historia y “él” como ser social, donde la historia y el hombre se constituyen el uno al otro en un proceso dinámico, tal que se construye la realidad que forma los cimientos para generaciones futuras.

Como Comunidad Universitaria, entre lo que hemos heredado, como bases firmes y sólidas, se encuentran la gratuidad, el cogobierno, la extensión. Que, entre otras luchas, es el resultado de la “Reforma del 18”, como expresión de la voz de los estudiantes que necesitaban ser escuchados, quienes con esa lucha modificaron y le dieron forma a un nuevo modelo de Universidad en aquellos tiempos, modelo que quizás, hoy nos permite pensar libremente, qué Universidad queremos para el presente como impronta para la Universidad del futuro.

Las instituciones trascienden a los hombres, pero son estos últimos que con acciones concretas las fortalecen y las sostienen con el paso del tiempo. Como Comunidad Universitaria, tenemos la necesidad y la posibilidad, dado el contexto de Pandemia, de mejorar la calidad de vida de quienes son la “razón de ser de nuestra existencia”, nuestros estudiantes. Los estudiantes son el futuro inmediato, para una Nación que anhela el progreso y la equidad social. Con la idea de mejorar las condiciones de formación de ellos, es que construimos un proyecto de Universidad que reafirma, con acciones sólidas, el derecho a la educación y el acceso a la formación profesional.

Es por ello que se ha visto necesario desarrollar una propuesta, que consiste en una ampliación de alguna de las herramientas con las que ya contamos, para beneficiar...//

RESOLUCIÓN C.S. Nº 95 Santiago del Estero, 18 de septiembre 2020.

CUDAP: EXPE-MGE: 1688/2020

//... a los estudiantes, como lo son el Sistema de Becas UNSE y dentro de ellas poder incluir las Becas Salud. Ante la idea de esta propuesta, nos encontramos con el respaldo y acompañamiento de otras dos Instituciones, por un lado, nuestra Obra Social SMAUNSE y por otro lado nuestra Caja Complementaria UNSE.

Con el presente, fundamento de propuesta para incluir la ampliación a Becas Salud, se buscará cubrir las siguientes especialidades y prestaciones en el ámbito de la obra social.

- Clínica médica (Consultorios Propios de Médicos de Familia)
- Cardiología (Consultorio Propio)
- Ginecología (Consultorio Propio)
- Oftalmología (Consultorio Propio)
- Odontología (Consultorios propios – prestaciones básicas)
- Exámenes complementarios (análisis bioquímicos de rutina, RX, electrocardiograma)

En la misma línea de prestación y con la idea firme de un trabajo conjunto, se proponen charlas o talleres sobre el cuidado de la salud, previstos para estudiantes, a desarrollar de manera conjunta:

- Ciudadanía- adolescencia- Universidad
- Prevención de las adicciones
- Tabaquismo
- Violencia social y familiar en adolescentes y jóvenes
- Accidentes y agresiones en adolescentes y jóvenes
- Adolescentes y seguridad vial
- Depresión y stress en adolescentes y jóvenes
- La Sexualidad en la Adolescencia
- Salud reproductiva en adolescentes y jóvenes
- La conducta alimentaria. Un enfoque integral.

Es importante tener presente que, la superación de los obstáculos y las mejoras que se puedan implementar serán el fruto del esfuerzo de un trabajo en conjunto y articulado con todas las partes que forman y le dan identidad a nuestra Comunidad Universitaria.